TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 16 DE 2015
(abril 30)

El titular del despacho 850012333002 en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que mediante Resolución 08 del 3 de febrero de 2015 se nombró al abogado OSCAR JULIÁN FUENTES RAMOS, titular de la tarjeta profesional 210.726, en el cargo permanente de *auxiliar judicial 1*, pero con efectos hasta el 31 de marzo del año en curso, acorde con la secuencia de las disposiciones acerca de descongestión adoptadas por el Gobierno de la Rama Judicial, conforme a las consideraciones de ese acto administrativo.

2º Que mediante Acuerdo **PSAA15-10335** del 29 de abril de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se prorrogaron las medidas de descongestión hasta el **31 de mayo de 2015** en lo que atañe al cargo de *abogado asesor grado 23* y al de *auxiliar judicial 1* (art. 12 literal H numeral 24), de manera que subsisten las razones que determinaron dicho nombramiento.

3º Que la potestad nominadora corresponde al magistrado en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y se trata de empleo de libre nombramiento y remoción,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. **Prorrogar** el nombramiento transitorio al empleado del despacho que se indica enseguida en el cargo permanente de ***auxiliar judicial 1,*** con efectos hasta el **treinta y uno (31)** de **mayo** de **2015**, a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
OSCAR JULIÁN FUENTES RAMOS	**7.188.361**	*Auxiliar judicial 1*

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto de los cargos de descongestión del despacho y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

COMUNÍQUESE AL INTERESADO, adviértase que no requiere nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la respectiva hoja de vida.

Expedida en Yopal a los treinta (30) días de abril de dos mil quince (2015).

NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado nominador

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 15 DE 2015
(abril 30)

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012333002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la Resolución 19 de 2014 el titular del despacho prorrogó el nombramiento de la abogada Eliana Andrea Combariza Camargo en el cargo de descongestión de au*xiliar judicial grado I*.

2° Que la última prórroga del nombramiento se hizo mediante Resolución 03 del 13 de enero de 2015, conforme a los lineamientos del Acuerdo PSAA14-10282 de 2014 (art. 1° literal G numeral 57).

3° Que mediante Acuerdo PSAA15-**10335** del 29 de abril de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se prorrogaron las medidas de descongestión hasta el 31 de mayo de 2015 en lo que atañe al cargo de abogado asesor grado 23 y al de ***auxiliar judicial 1*** (art. 12 literal H numeral 24), de manera que subsisten las razones que determinaron dicho nombramiento.

4° Que la potestad nominadora corresponde al magistrado en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y se trata de empleo de libre nombramiento y remoción,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la vinculación laboral del empleado del despacho que se indica enseguida en el respectivo cargo transitorio del programa de descongestión, hasta el **treinta y uno** (**31**) de **mayo** del dos mil quince (**2015**), a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO	1049618184	**Auxiliar Judicial I**

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto del cargo y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones del **art. 25** del acto general **PSAA10335** de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE A LA INTERESADA, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los treinta (30) días de abril de dos mil quince (2015).

NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado nominador

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 14 DE 2015
(abril 30)

El titular del despacho 850012333002 en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que en virtud de lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo **PSAA15-10288** de 2015 (art. 24 literal B numeral 6) fue *creado* nuevamente el cargo de *abogado asesor G23* con carácter transitorio.

2º Que para desempeñarlo se nombró a la abogada **LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO**, titular de la tarjeta profesional **127.904**, según los términos de la Resolución **06** del **2** de febrero de 2015, con efectos mientras esté vigente el cargo en las medidas de descongestión.

3º Que mediante Acuerdo PSAA15-**10335** del 29 de abril de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se prorrogaron las medidas de descongestión hasta el **31 de mayo de 2015** en lo que atañe al cargo de *abogado asesor grado 23* y al de *auxiliar judicial 1* (art. 12 literal H numeral 24), de manera que subsisten las razones que determinaron dicho nombramiento.

4º Que la potestad nominadora corresponde al magistrado en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y se trata de empleo de libre nombramiento y remoción,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **Prorrogar el nombramiento** al empleado del despacho que se indica enseguida en el cargo *transitorio* de *abogado asesor*, con efectos fiscales hasta el treinta y uno (**31**) de mayo de **2015**, a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO	40.047.883	*Abogado asesor G23*

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto del cargo y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones del **art. 25** del acto general **PSAA10335** de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE A LA INTERESADA, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los treinta (30) días de abril de dos mil quince (2015).

NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado nominador